



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

Lima, 15 de junio del 2011 RECTORADO

Se ha expedido: **RESOLUCION RECTORAL N° 02991-R-11**

Lima, 15 de junio del 2011

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 07160-SG-11 del Despacho Rectoral, sobre designación y otorgamiento de una subvención económica por trabajo extraordinario.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 03203-R-06 del 07 de julio del 2006, se designó a doña **MARÍA ELIZABETH GONZALES LOAYZA**, con código N° 029998, como Jefa de la Oficina de Comisiones Permanentes y Transitorias, Nivel F-3, de la Universidad, a partir del 10 de julio del 2006;

Que con Resolución Rectoral N° 00131-R-11 del 13 de enero del 2011, se autorizó las subvenciones económicas por trabajo extraordinario del personal que realiza labores en la Oficina de Comisiones Permanente y Transitorias, entre otros, de doña **MARÍA ELIZABETH GONZALES LOAYZA**, en su condición de Jefa de dicha Oficina, por el monto mensual de S/. 2,500.00 nuevos soles, durante el período de enero a junio del 2011;

Que de conformidad con el inciso a) del artículo 87° del Estatuto Universitario, es atribución del señor Rector dirigir la actividad académica de la Universidad, su gestión administrativa, económica y financiera;

Que con Proveído s/n-R-11, el Despacho Rectoral dispone dar por concluidas las funciones de doña **MARÍA ELIZABETH GONZALES LOAYZA**, como Jefa de la Oficina de Comisiones Permanentes y Transitorias, Nivel F-3, de la Universidad; y designar en dicho cargo a don **MIGUEL RECAVARREN TEJADA**, otorgándosele una subvención económica por trabajo extraordinario según Resolución Rectoral N° 00131-R-11;

Que cuenta con las opiniones favorables de la Oficina General de Planificación, Oficina General de Asesoría Legal y de la Dirección General de Administración;

Que el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado"; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

- 1° Dar por concluidas, a partir de la fecha, las funciones de doña **MARÍA ELIZABETH GONZALES LOAYZA**, con código N° 029998, Docente Permanente de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, como Jefa de la Oficina de Comisiones Permanentes y Transitorias, Nivel F-3, de la Universidad, dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo.
- 2° Designar a don **MIGUEL RECAVARREN TEJADA**, con código N° 057681, Docente Permanente de la Facultad de Ciencias Económicas, como Jefe de la Oficina de Comisiones Permanentes y Transitorias, Nivel F-3, de la Universidad, a partir del día siguiente de la conclusión de funciones.
- 3° Modificar el anexo de la Resolución Rectoral N° 00131-R-11 del 13 de enero del 2011, en la parte pertinente, autorizándose el otorgamiento de una subvención económica por trabajo extraordinario a don **MIGUEL RECAVARREN TEJADA**, Jefe de la Oficina de Comisiones Permanente y Transitorias, a partir de la fecha de su designación; quedando vigente todo lo demás que ella contiene.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

R.R. N° 02991 -R-11

-2-

4° Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a la Oficina de Comisiones Permanentes y Transitorias, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRÍZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa



rct